

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7231** *TERMINALES MARÍTIMAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 13 de septiembre de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe de 2.251.080 euros, para restitución de aportaciones a los Socios y mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones sociales, quedando en consecuencia el capital social fijado en la cifra de 365.040,00 euros, dividido y representado en 304.200 acciones de 1,20 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 25 de septiembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Revenga de la Herrán.

ID: A190053921-1